



EXP-UNC:0016748/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las materias Psicobiología Experimental y Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta certificado laboral.

Que la alumna continúa con el cursado de la carrera y en el lapso de la regularidad de las materias solicitadas intentó reiteradas veces rendir las correlativas correspondientes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las materias Psicobiología Experimental y Psicología Social, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a las docentes a cargo de las materias Psicobiología Experimental y Psicología Social.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

2936

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA